

drático de Afectos mixtos desde primero de Marzo á ultimo de Junio : los discípulos de quarto año asistirán tambien á la práctica en la sala de parturientas; y los mismos y los del quinto se exercitarán todos sucesivamente en hacer operaciones sobre el cadáver , para instruirse en esta parte esencialísima de la Cirugía , para lo qual les franqueará el Colegio los instrumentos necesarios, que volverán à colocar en su respectivo lugar despues de concluir dichos ensayos, debiendo contribuir con ocho reales de vellon cada uno por cada temporada para mantener corrientes los expresados instrumentos.

4.

Siendo notoria la utilidad que resulta de las conferencias que actualmente se tienen todos los Domingos por la mañana , es mi voluntad que se continuen del mismo modo , y que asistan á ellas por obligacion los cursantes latinos de Cirugía : estos actos se reducirán á una oracion latina sobre algun punto de la Facultad , que se sorteará en el Domingo anterior delante del Presidente de ellos , que lo será alternativamente el Practicante mayor que nombrare cada respectivo Colegio, y el qual cuidará de que los demas discipulos guarden en las objeciones y réplicas que deben hacer al actuante en el mismo idioma latino, y en la forma que mas les acomodare , la moderacion correspondiente, velando sobre todo con particular cuidado el Vice-Director.

5.

A fin de enterarse del aprovechamiento, suficiencia ó ineptitud de los discipulos , se tendrán en cada Colegio exámenes anuales en el mes de Setiembre en los dias y horas que señalare el Vice-Director , en los quales , empezando por los colegiales , siguiendo los alumnos latinos , y concluyendo con los romancistas , serán preguntados todos por los Catedráticos de las materias á que hayan asistido en el ultimo curso , haciendoles una mera tentativa sobre las de los anteriores ; y segun fuere el desempeño que manifestasen en estos exámenes graduarán los mismos Catedráticos el mérito de cada uno de los discipulos con las notas de *sobresaliente* , *bueno* , *mediano* , *reprobado* : los que tengan qualquiera de las tres primeras pasarán à las clases siguientes , y quedarán en las mismas de que fueren exâminados los que obtuvieren la nota de reprobado ; pero si se verificase dos veces por falta de aplicacion en una misma materia , serán despedidos de la escuela. El Secretario trasladará estas notas en el libro de matrículas à continuacion del asiento de cada discipulo , expresando tambien su aplicacion y conducta segun lo acordaren los Catedráticos ; y del resultado de los exámenes formará un estado , que hará imprimir , para fixar exemplares en las puertas del Colegio , y remitir los necesarios á la Real Junta superior gubernativa , à fin de que se entere de los progresos que hiciere la enseñanza. Pero los que acaben el curso completo no entrarán à estos exámenes respecto de que estan próximos à sufrir los de revalida.

6.

Los discipulos latinos que salieren aprobados en el quinto año ganarán el titulo de Bachilleres en Cirugía , cuyo depósito será de ciento y setenta reales vellon ; y por esta razon el exâmen que sufrieren los de esta clase será mas extenso que los generales de los años anteriores. Los que obtuvieren plaza de Practicantes mayores de los Colegios sufrirán su exâmen en los anuales , despues que hayan concluido el sexto año , respecto de que han de tener aprobado todo el curso académico para ser admitidos á las oposiciones de cátedras , segun se expresará en el artículo 14 del capítulo XV.

